

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que se coordinen acciones que realmente contribuyan a la erradicación de los animales callejeros**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, la exposición que voy a realizar tiene como fundamento la noticia que circulara por los diferentes medios de comunicación, a mediados de marzo del presente año, referente a un nuevo intento por parte de la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de constituir un refugio para animales callejeros.

La impresión que me generó la noticia luego de leerla fue que se presenta esa obra como un gran paso en la solución de la problemática de los animales callejeros, especialmente de los perros. En ese sentido, entiendo, muy humildemente, que esa medida no contribuye, en principio, a mitigar la problemática.

Si hoy mismo fuéramos a implantar refugios en este país sin implementar a su vez otras medidas, seguramente los problemas pasarían a ser mayores que los actuales.

El primer peligro de constituir un refugio sin más es el hacinamiento de los animales, en consecuencia, el incumplimiento por parte del Estado de las normas sustanciales de bienestar y protección animal que él mismo dictó.

En esa línea se deben prever los recursos financieros y humanos que se necesitan a fin de proveer el cuidado de los animales y alimentación de los mismos.

Dentro del marco que nos fija la normativa nacional respecto al tema, ante todo, se debería reglamentar el funcionamiento de esos lugares para no convertirlos en sitios de desprotección y vulneración de los derechos de los animales. Frente a eso, surgen numerosas interrogantes: ¿quién va a

controlar el funcionamiento de los refugios?, ¿con qué recursos económicos se van a mantener?, ¿quién va a dirigir su funcionamiento interno?, ¿qué políticas de adopción se van a desarrollar?, ¿quién o quiénes supervisarán y cuidarán de la salud e higiene de los animales?, ¿los animales estarán sueltos o en caniles?, ¿qué condiciones tendrán esos caniles?, ¿existirán separaciones por razas, tamaños y edades?. Son muchas las interrogantes de necesaria formulación que surgen.

Otro de los posibles problemas secundarios que podrían provocarse sería el aumento en el abandono de los perros, ya que los tenedores irresponsables podrían pensar que ahora sí tienen la posibilidad de abandonar a su mascota en mérito de la existencia de un Estado «presente» —entre comillas— que los cobija.

De cualquier forma, debemos tener claro, como premisa fundamental, que los refugios, en general, no atienden las causas del problema, sino que actúan sobre los síntomas de las dificultades.

Por ese motivo, me gustaría exponer brevemente y dar cuenta de cinco aspectos del plan instaurado por Holanda que provocaron que fuera el primer país en el mundo sin perros callejeros.

1) Jornadas masivas de esterilización y castración obligatoria.

2) Leyes contra el abandono animal con penas de prisión y multas para los infractores.

3) Implementación de altos impuestos para la compraventa de perros de pedigrí o animales de raza.

4) Campañas de concientización sobre adopción de perros callejeros.

5) Educación sobre el cuidado y crianza de animales.

Dentro de este breve repaso debe destacarse que Holanda no se sirvió ni de la eutanasia de animales ni de las perreras para lograr el objetivo de no tener ningún perro callejero.

Entendemos que la mayoría de los pasos de ese tan exitoso modelo holandés podrían ejecutarse con la legislación actual de nuestro país, sin embargo, a la misma, se le deben otorgar recursos financieros y humanos que permitan, de una vez por todas, lograr el fiel cumplimiento de la normativa, para que, de esa forma, las normas en cuestión no queden en una mera declaración de buenas intenciones.

La Organización Mundial de Protección Animal ha expresado, reiteradamente, que la única forma de frenar la superpoblación canina callejera es la de esterilizar, educar a la sociedad sobre la tenencia responsable, identificar a los animales y promover campañas de adopción.

En definitiva, ese es el modelo exitoso que debemos necesariamente imitar y seguir, que está avalado asimismo por las diferentes organizaciones internacionales específicas en la materia, y también por los profesionales del área. Por lo tanto, es ineludible continuar insistiendo en educación, castraciones masivas accesibles a todos, campañas de adopción y controles más exigentes por la autoridad en cuanto al cumplimiento de las normas sobre tenencia responsable y bienestar animal, y dejar de lado soluciones mágicas que de ninguna forma influyen sobre el origen o las causas de la problemática en cuestión.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, a la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, a la Intendencia de San José y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado.